

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

ESTE N° 2
748
DECRETO N° _____

CASTRO, 28 de marzo de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 287/21 de fecha 2.6.2021 y el Rol 21-2021-P de 2.6.202, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, que Aprueba el Presupuesto Municipal 2023; el Comprobante de depósito efectuado por el Comité de Electrificación de Is. Chelín, por la suma de \$ 15.000.000.- de fecha 25 de junio de 2021, en la cuenta N° 83309033011, administrada por la DAF Municipal, con el cual el Comité, rinde cuenta y cierra la administración del Sistema de Electrificación Rural de Is. Chelín, debido a traspaso de competencias a SAESA; el Acta de Constancia de fecha 12 de diciembre de 2022 emitida por el Pdte. del Comité de Electricación de Isla Chelín; el Informe de Gestión de Normalización de Proyectos de Líneas de Extensión en BT. Isla de Chelín, de fecha 15.12.2022 remitido por correo-e a los Sres. Administración Municipal, Dirección de Finanzas y SECPLAN; la Reunión de trabajo efectuada a fecha 16 de enero de 2023 con asistencia de profesionales de DAF y SECPLAN con objeto de abordar procesos administrativos para concurrir con transferencia de recursos a nombre de la U. Vecinal de Is. Chelín, convocada por correo-e de fecha 13.1.2023; el correo-e de fecha 7 de febrero de 2023, que informa sobre gestión definitiva para Normalización de Casos de Empalme Is. Chelín, remitido a sres. Dirección SECPLAN; el acuerdo entre las partes involucradas (Comité de Electrificación y Unidad Vecinal, ambas de Is. Chelín, para transferencia financiamiento a nombre de la Unidad Vecinal de Isla Chelín; Y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de los recursos financieros, por un monto de \$ 15.000.000.- (Quince millones de pesos) a la Comunidad de Isla Chelín, transfiriéndose a la Unidad Vecinal N° 23 de Isla Chelín.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/ARA/err.

C.C.

- Administración.
- Dirección Administración y finanzas
- SECPLAN
- Archivo.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE